quaderno Diez maravedis — 5 —

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Don Juan mateos montalvan don
Juan de zubiaur ponçe de leon don diego
jimenez ponçe de leon bartolome murcia
[illegible]

En el ayuntamiento se bio una carta
del ex.mo S.r conde de [illegible] Gobernador
de las Armas deste Reyno su f.ha
en dos deste pre.te setiembre en la
ciud. de murcia en que da abiso
a esta ciud. de como no se a echo
por el pasado el socorro de soldados
para la campaña deste presente año
aunque [illegible] sean despacha
do muchas ordenes [illegible] para
ello = y en dicha carta apercibe
se enbiara audiençia [illegible]
a su cobrança = y por la ciud. [illegible]
carta se acordo se cite esta ciud. para
el sabado que biene que se contaran
once de el corriente con pena de quatro
ducados sacando [illegible] para nombrar
[illegible]